



EDITORIAL

Nace "SALUD EXTREMADURA"

Transcurrido un año desde que nuestra Comunidad Autónoma asumió la Gestión de la Asistencia Sanitaria, el Servicio

Extremeño de Salud ha superado las dificultades propias de un proceso de esta envergadura. Con el esfuerzo de los profesionales, nuestro Sistema disfruta, no sólo de una situación de normalidad, sino de una evidente mejora y de unas amplias y prometedoras perspectivas de futuro que le van a permitir adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad a la que sirve.

Las nuevas demandas, que nacen de una sociedad asentada en el llamado "estado del bienestar", exigen del Sistema unas formas más respetuosas y adecuadas de relación con los usuarios: de información, comunicación, intimidad, bienestar y de confort. Por otro lado, el ciudadano también exige una atención sanitaria de calidad, resolutive y continuada en los procesos. En definitiva, la fórmula se encuentra en hacer compatible la eficacia de la asistencia sanitaria con el trato digno y personalizado al que tiene derecho el ciudadano.

Nuestra Comunidad ha optado de forma decidida por situar a la Sanidad Pública en el plano de la excelencia. Nos hemos dotado para ello de dos instrumentos básicos, marcadores del camino a seguir: la Ley de Salud de Extremadura y el Plan de Salud 2001-2004. De ambos instrumentos basados en estudios rigurosos y elaborados con un alto nivel de consenso social nacen las orientaciones, las acciones y los compromisos con los ciudadanos. Lo ambicioso del proyecto en su conjunto y la repercusión social que genera en términos de salud, requiere la participación activa y la implicación de todos y cada uno de los profesionales que trabajamos en y por la Sanidad Pública.

Nuestra organización, compuesta por más de 13.000 profesionales, necesita elementos de comunicación, información, expresión y cohesión interna, cuidando espacios de identificación con un modelo y unos objetivos propios.

Por este motivo, el Servicio Extremeño de Salud ha decidido poner en marcha "SALUD EXTREMADURA", una publicación de carácter mensual dirigida a todos los profesionales del Sistema, que pretende ser un instrumento de comunicación permanente, de encuentro, un recurso que sirva de plataforma de participación, conocimiento y cohesión.

"SALUD EXTREMADURA" nace con un matiz de originalidad que se hace necesario resaltar: va a ser elaborada en exclusividad por profesionales de nuestro Sistema Sanitario, aspecto éste que, sin duda, tendrá su reflejo en la personalidad de su estilo, y redundará en una expresión más rica de nuestra identidad.

Pretendemos conseguir una publicación de calidad, que despierte el interés de todos, que proyecte nuestro modelo sanitario, que sea capaz de divulgar nuestras actividades e inquietudes, que cubra las necesidades de información de los profesionales, que contribuya a aumentar la motivación y la integración.

Nace, pues, "SALUD EXTREMADURA", una publicación que pretende ser de todos y, por ello, os invitamos a colaborar en su desarrollo.

TRIBUNA



José Luis Ferrer Águareles
 Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo

PLANIFICACIÓN

El Plan de Salud de Extremadura

Podemos concepcionar la planificación como un proceso de la administración en el que se exploran las oportunidades de mejora ante el futuro, se decide qué cambios son necesarios y cómo pueden efectivamente realizarse en el marco de las organizaciones implicadas y su entorno.

El Plan de Salud de Extremadura (PSE) está concebido como un instrumento de aplicación de las políticas de salud de la Comunidad Autónoma extremeña y de avance hacia un sistema sanitario público basado en la equidad, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad y mejora del mismo, que permita al conjunto de la sociedad extremeña mayores niveles de salud.

Inmersos en el Sistema Nacional de Salud, obligados a afrontar complejos dilemas de priorización y con actuaciones frente a problemas de salud condicionados muchas veces por políticas sectoriales, hoy, más que en ningún otro momento de la reciente historia de la sanidad extremeña, se resalta la importancia del Plan de Salud de Extremadura. Un plan entendido como instrumento para la acción estratégica y para el cambio organizativo, donde los objetivos de salud orientados a través del sector sanitario se transforman en objetivos de servicios, donde los objetivos de salud orientados en políticas globales se transforman en estrategias gubernamentales para salud.

El Plan de Salud de Extremadura 2001-2004, ahora vigente, nos ha servido para conocer antes de las transferencias lo que debíamos llevar a cabo una vez éstas se produjeran. Materializadas las mismas desde el 1 de enero de 2002, hemos podido comprobar la virtud de tener proyectado de antemano el camino: de saber a donde queríamos llegar. Camino que, partiendo de un diagnóstico del estado de salud de la población y del análisis del sector sanitario, nos dibujaba la priorización de los problemas y la consiguiente definición de objetivos.

La extensa participación intersectorial e interdisciplinar, junto al importante consenso social alcanzados en la elaboración del mismo, sin duda han supuesto una fortaleza que ha sabido aprovechar la Administración Sanitaria de Extremadura para implantar esta estrategia de salud en los centros y servicios recientemente transferidos.

En el ecuador de la vigencia del actual Plan de Salud de Extremadura, somos optimistas en cuanto a los resultados obtenidos en términos de salud y servicios. Ello no nos impide, fruto del seguimiento que esta-

mos realizando del mismo y en virtud de su carácter de abierto, formular nuevas propuestas adaptadas al nuevo entorno.

En este sentido, entendemos que la asunción de la asistencia sanitaria por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debe propiciar el necesario nexo entre el Plan de Salud de Extremadura, el Contrato Programa, los Contratos de Gestión de las Áreas y los conciertos con entidades sanitarias. Se hace necesario avanzar en este ciclo contractual dentro del marco más amplio del ciclo de la planificación de la Administración Sanitaria. Este ciclo contractual, concebido como un proceso continuo de adaptación, posibilitará ir ganando coherencia en el propio Sistema Sanitario Público de Extremadura.

El nuevo escenario nos posibilita trabajar en la incorporación de los objetivos de salud de manera cohe-



rente en el Contrato Programa entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Extremeño de Salud (SES), con objetivos explícitos vinculados a la estrategia y adecuados a los plazos de la propia estrategia de salud. Debemos trabajar en fortalecer las uniones entre la estrategia de salud contenida en el Plan de Salud y el Sistema Sanitario, poniendo 'Salud' en todas las relaciones interinstitucionales.

Finalizamos insistiendo en algo que consideramos clave. En cualquiera de los escenarios futuros, el Plan de Salud, -como instrumento de aplicación de las políticas de salud-, sólo servirá para progresar de forma relevante, si alcanza el nivel operativo en el que se desarrolla, con el que se funde y en el que, sometido a debate y a las contradicciones del propio 'hacer', avanzará y se desarrollará en un proceso dialéctico de conocimiento.

En este nivel operativo se precisa de la complicidad de todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura. A ellos realizamos un llamamiento para que, juntos, sigamos comprometidos con el progreso y transformación del mismo, determinante para la mejora de la salud y de la calidad de vida del conjunto de la población extremeña.

